

PLANATEC

SOFTWARE

tuDeCA.es

Cumplimiento normativa documento
electrónico de control administrativo
para transportes por carretera

Resumen normativa DeCA

- El 5 de octubre de 2026 será obligatorio que el documento de control administrativo de transporte público por carretera sea DIGITAL
- Aplica a transportes interiores y en las operaciones de cabotaje por territorio del Estado español
 - Quedan fuera de esta obligación los transportes internacionales que discurran parcialmente por territorio español



Resumen normativa DeCA

- Referencias:
 - [Resolución de 5 de junio de 2026, de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril](#)
 - [Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible](#)
 - [Orden FOM/2861/2012, de 13 de diciembre](#)
 - [Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres](#)
 - [Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre](#)
 - [Orden FOM/1230/2013, de 31 de mayo](#)



Consecuencias de la normativa

- Antes de cada servicio de transporte, se debe generar un Documento electrónico de Control Administrativo (aka. DeCA).
- Los DeCA generados deben estar disponibles en un repositorio digital al que pueda acceder la autoridad en caso de inspección.
- El conductor del vehículo que realiza el transporte debe disponer de un QR que permita descargar el DeCA durante el servicio que está realizando.
- Una vez finalizado el servicio, los DeCA deben conservarse durante un plazo de 1 año.



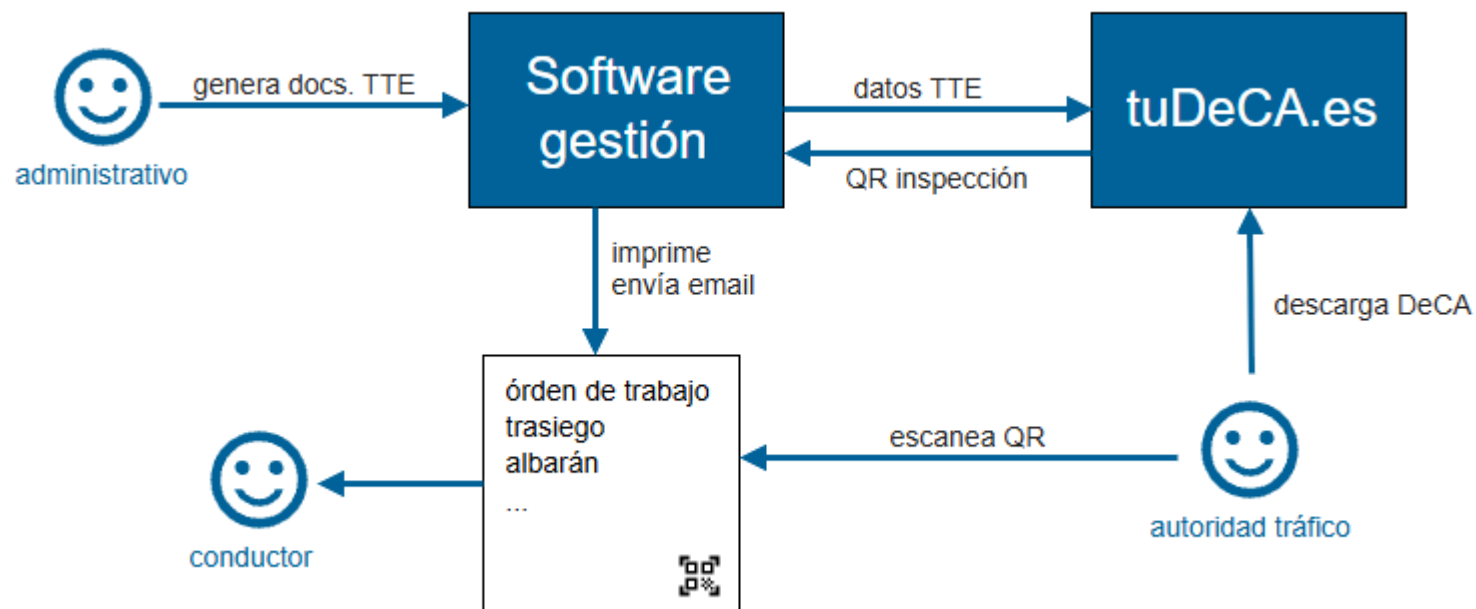
¿Está mi empresa afectada?

- Casos en los que hay obligación directa de generar DeCA:
 - Prestación de servicios de transporte por carretera dentro del territorio nacional → figura de *transportista efectivo*
 - Contratación de servicios de transporte por carretera dentro del territorio nacional → figura de *cargador contractual*
- Muchas empresas, aunque no tengan obligación, por ser punto de carga están asumiendo la generación de DeCA como **valor añadido para sus clientes**.
- Aconsejamos consultar con algún experto en temas legales en caso de duda para determinar la obligación de cada empresa.



¿Qué es tuDeCA.es?

- Plataforma desarrollada por PLANATEC que permite el cumplimiento de la normativa DeCA sin añadir trabajo administrativo adicional.



Puntos fuertes

- Diseñado para integrarse con ARO
- Posibilidad de integración con cualquier software de gestión empresarial (ERP, TMS,...)
- No altera los procesos actuales ni añade trabajo administrativo para la empresa que los genera
- Mínima complejidad para el conductor
- Cumple con la normativa vigente y futura
- No requiere inversión en recursos informáticos (SaaS)



¿Cómo funciona?

- Los documentos relacionados con transporte de mercancías (orden de trabajo, albarán, orden de trasiego,...) se modifican para incluir un QR que permita descargar el DeCA correspondiente
- Estos documentos se entregan al conductor como hasta ahora



Camino viejo Onda-Castellón, S/N 12540 Vila-Real Castellón

Tel: +34 964 50 62 50 Fax: +34 964 52 13 58 E-mail: almacen@transgrau.es

AVISO DE LLEGADA DE MATERIAL / DOCUMENTO DE TRANSPORTE

Destinatario:	PT Industria	Transportista:	Transportista
Dirección:	C/ Onda 12540	N.I.F.:	Transportista
Población:	Vila-real	Dirección:	C/ Onda 12540
E-mail:	almacen@transgrau.es	Matr. tractora:	Transportista
Nº teléfono:	Transportista	Matr. remolque:	

Lugar carga: CASTELLÓN
CAMINO VIEJO ONDA CASTELLON S/N 12540
VILA-REAL TFN. 964506250 PILAR

Fecha de carga: 21/07/2026 18:03h

Les comunicamos que en fecha 21/07/2026 llega a nuestro almacén material de:

CASTELLÓN el transportista Transportista recoge el siguiente material:

FÁBRICA	FECHA DESCARGA	COMENTARIOS	DESCRIPCIÓN MERCANCÍA	BULTOS	PESO (KG)
PT INDUSTRIA	16/07/2026	ORD 46184	AZULEJOS	4	3.590
TOTALES				4	3.590



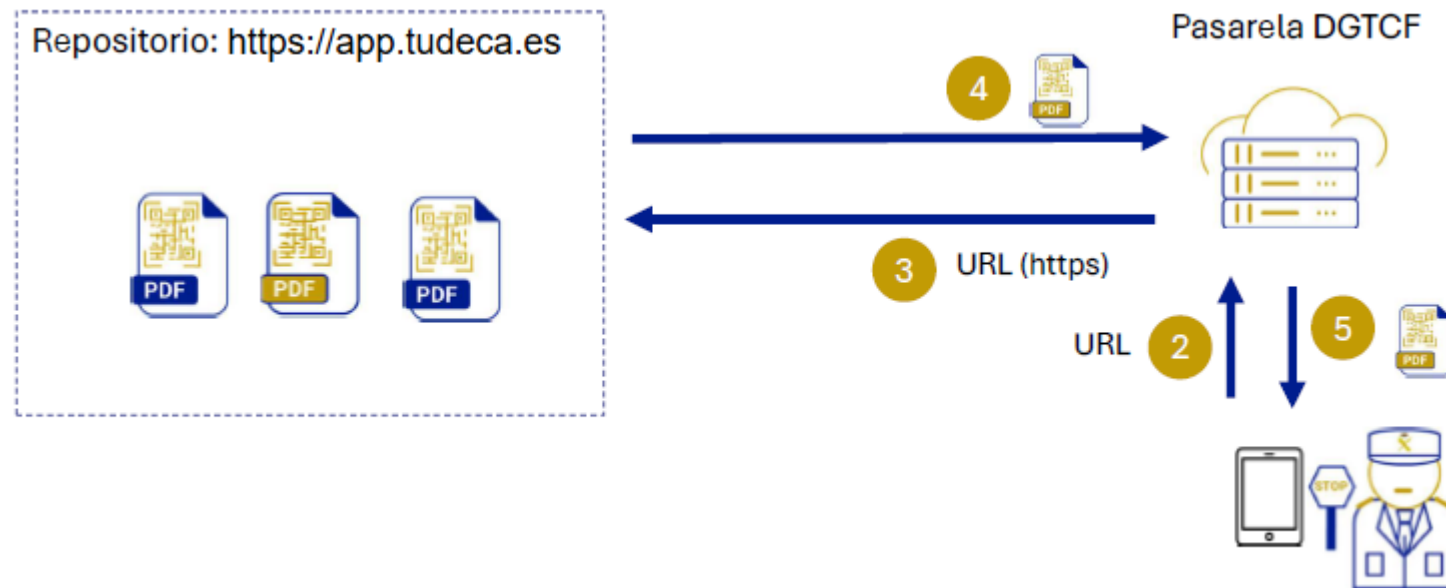
¿Cómo funciona?

- En caso de inspección durante el servicio, el conductor muestra a la autoridad de tráfico (ie. Guardia Civil) el documento entregado que lleva el QR impreso.
- La autoridad de tráfico, mediante un dispositivo móvil (tipo Tablet o smartphone) escanea el QR del documento que muestra el conductor.



¿Cómo funciona?

- El dispositivo de la autoridad de tráfico, contacta con tuDeCA.es y obtiene el DeCA correspondiente



Pasos para implantarlo

- Determinar los procesos actuales donde se genera documentación para conductores propios o transportistas externos
- Contratar tuDeCA.es
- Desarrollar integración en software de gestión para no añadir carga administrativa
- Probar funcionamiento de los procesos afectados y de los DeCA que se van a generar
- Capacitar a los actores afectados (administrativos, conductores propios, transportistas externos,...)

Pasos para implantarlo

- PLANATEC ofrece servicios para acompañar durante todo el proceso de implantación
- Para clientes con ARO, el proceso es más ágil pues en PLANATEC ya tenemos integraciones realizadas para varios escenarios
- La implantación no es inmediata por lo que, aconsejamos prever las actuaciones necesarias con la máxima antelación posible.



Más información

TELÉFONO

964 34 05 60

CORREO ELECTRÓNICO

soporte@planatec.es

